

**MÁSTER DE FORMACIÓN DEL
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**ORIENTACIONES
PARA TUTORES/AS
DE PRÁCTICAS DE
ENSEÑANZA**

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN: LOS RETOS ACTUALES DE LA FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA	3
1. UN NUEVO MARCO PARA LA FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA	5
2. EL MÁSTER DE FORMACIÓN DE PROFESORADO DE SECUNDARIA DE LA UC: CARACTERÍSTICAS GENERALES	6
3. EL PRACTICUM DEL MÁSTER: CARACTERÍSTICAS GENERALES	10
4. LOS CENTROS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS Y LA TUTORÍA DE LOS ALUMNOS/AS	11
5. EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA: TAREAS DEL ALUMNADO	13
6. ELABORACIÓN DEL PORTAFOLIO DEL ALUMNO/A	15
7. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA	16

0. INTRODUCCIÓN: LOS RETOS ACTUALES DE LA FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA

“La formación, la selección y el desarrollo profesional del docente (...) para aprender a mirar el quehacer educativo de otra manera, para aprender a enseñar con métodos diversificados y complementarios y para aprender a convivir y trabajar en equipos es, a mi entender, la clave de todo proyecto de reinversión de la escuela y a la vez, el talón de Aquiles y la tarea pendiente más urgente de la política educativa de nuestro país”
(Ángel Pérez Gómez, 2007:71)

La formación inicial del profesorado se encuentra hoy en un contexto de cambio formal relacionado, por un lado, con el nuevo marco de enseñanzas universitarias del Espacio Europeo de Educación Superior, y por otro, con el nuevo marco normativo de la educación española que se establece a partir de la LOE, y muy especialmente con el establecimiento de los nuevos currículos escolares, cuya seña de identidad es el desarrollo y adquisición de competencias básicas como elemento de referencia de la enseñanza obligatoria.

Sin embargo, e independientemente de los cambios normativos señalados, la mejora y fortalecimiento de la formación inicial de los docentes es una exigencia de los profundos cambios que se han producido en las últimas décadas en la educación en general, y en la profesión docente en particular, que hoy debe enfrentar nuevas exigencias profesionales relacionadas, entre otras, con la gestión de la convivencia escolar y con el uso de las tecnologías de la información en los procesos educativos.

Los docentes desarrollan su trabajo en un contexto muy complejo, de incertidumbres y cambios constantes, que requiere una formación que trasciende los conocimientos científicos y apunta al desarrollo de competencias profesionales y cualidades humanas que les permitan actuar con justicia y eficacia en las complejas situaciones de la vida de las aulas, los centros escolares y las comunidades educativas en las que tienen que intervenir.

Por todo ello, se plantea la necesidad de avanzar hacia una formación inicial y permanente dirigida a formar profesionales reflexivos, lo cual exige un mayor protagonismo en los procesos de aprendizaje de los propios docentes en formación. Esto implica cambios entre los que cabe destacar, en primer lugar, un cambio profundo en las metodologías didácticas de las aulas universitarias, que sustituya progresivamente la clase magistral y resitúe al profesorado universitario como guía imprescindible de aprendizajes en un marco cooperativo de trabajo con el alumnado. En los tiempos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, los espacios de aprendizaje se antojan abiertos y la información fluye a raudales. Es por ello que los espacios universitarios de formación del profesorado deben adaptarse a esta nueva situación y asumir las nuevas competencias que exige una enseñanza basada en el aprender a lo largo de la vida.

Igualmente, el cambio debe apuntar a un modelo de formación universitaria en el que el alumnado tenga un amplio contacto con situaciones reales de aprendizaje y con los centros de enseñanza a los que luego se incorporará como docente. Es necesario, en fin, que exista un contacto fluido entre estos centros, las facultades de educación y las administraciones educativas, para que lo que se enseña en estas facultades sea lo que verdaderamente se necesita aprender para ser un profesional docente competente.

En definitiva, la formación inicial del profesorado debe considerar la relación estrecha e interactiva entre la teoría y la práctica, como única metodología didáctica capaz de garantizar el desarrollo de las competencias de reflexión y acción que requiere la profesión docente, como la mayoría de las profesiones que tratan y tienen responsabilidades con personas. La formación de los profesionales docentes exige un programa intenso y permanente de inmersión en la práctica y de reflexión en y sobre la misma. La formación de las competencias relacionadas con el *saber*, con el *saber hacer* y con el *querer hacer*, requiere la adquisición y construcción de conocimientos útiles, de habilidades, actitudes y valores que implican a todas las dimensiones de la persona de cada ciudadano/a y profesional. También el docente ha de formarse en estrecha vinculación con la práctica, para aprender a actuar en las complejas situaciones de la vida contemporánea de las nuevas generaciones y comprobar si esas responsabilidades, esos escenarios y esas demandas conectan con sus deseos, intereses, expectativas y posibilidades.

La función y responsabilidad profesional que se dibuja para el docente del siglo XXI, requiere un cambio sustancial de mirada, una transformación sustancial de sus tareas, de su modo de actuar, pero sobre todo de sus concepciones más básicas sobre lo que significa la enseñanza y el aprendizaje en el mundo de hoy.

1. UN NUEVO MARCO PARA LA FORMACIÓN INICIAL DE LOS DOCENTES DE SECUNDARIA

La **LOE** establece, en su artículo 100, que la formación inicial del profesorado debe garantizar “la capacitación adecuada para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas”, al tiempo que encomienda a las Universidades y a las Administraciones educativas establecer los convenios oportunos para la organización de la formación pedagógica y didáctica necesaria para ejercer la docencia en las diferentes enseñanzas.

La **Orden ECI/3858/2007**, de 27 de diciembre (BOE del 29) establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Esta orden establece las condiciones de acceso al Máster, los módulos que deben contener sus planes de estudios y las competencias que los estudiantes deben adquirir. Por último, el **Real Decreto 1834/2008**, de 8 de noviembre (BOE del 28) define las condiciones de la formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial, y establece las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.

En ese marco, la Universidad de Cantabria ofrece el **Máster de Formación del Profesorado de Secundaria**, que oferta un total de 120 plazas. Para el desarrollo de este Máster, la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria han suscrito un Convenio de Colaboración, en el que se establecen los mecanismos de colaboración institucional necesarios y se recogen los compromisos de las partes para el buen desarrollo del Máster de Formación del Profesorado de Secundaria, y en concreto de las Prácticas de Enseñanza del mismo.

La formación inicial del profesorado que imparte las diferentes etapas y enseñanzas del sistema educativo de Cantabria constituye una de las prioridades compartidas por la Consejería de Educación y la Universidad de Cantabria. Para garantizar una formación inicial adecuada, se hace necesario que las personas que desean acceder a la función docente en Educación secundaria reciban una formación pedagógica y didáctica amplia y de calidad, fuertemente contextualizada y ligada a la realidad educativa actual, a los problemas prácticos de la profesión docente y al modelo educativo de Cantabria.

Ese es el objetivo común en el que esta “Guía de orientaciones para los Profesores-Tutores” cobra sentido. En ella se aporta información básica sobre el Máster, así como, de forma detallada, sobre las prácticas de enseñanza, su desarrollo en los centros, las tareas a desarrollar por el alumnado y, muy especialmente, las funciones y tareas que deberán abordar los profesores-tutores a lo largo del proceso.

2. EL MÁSTER DE FORMACIÓN DE PROFESORADO DE SECUNDARIA DE LA UC: CARACTERÍSTICAS GENERALES

El Máster de Formación del Profesorado de Secundaria (en adelante Máster FPS) se desarrolla a lo largo de un curso académico y tiene un total de 60 créditos ECTS. Como dice la propia Memoria del Máster, el objetivo del mismo es:

“ofrecer una formación inicial al profesorado de secundaria en la que el alumnado adquiera las herramientas conceptuales y prácticas que necesita para afrontar los retos educativos que se le presentarán en su tarea docente, bien entendido que esta constituye la fase primera del proceso de formación permanente y continua que ha de caracterizar la vida laboral de dicho profesional. Esta formación inicial debe incluir la reflexión sobre la función y el compromiso social de la tarea docente, la consideración de la importancia de los procesos de innovación, experimentación e intercambio de experiencias en educación y la necesidad de que el profesorado adquiera conciencia de la importancia de la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente. Es igualmente relevante que se adopten modelos educativos no meramente expositivos y que se priorice la actividad del alumnado y el aprendizaje cooperativo como base para la construcción del conocimiento (potenciar la investigación por parte del alumnado, favorecer los debates y fomentar las actividades prácticas durante toda la formación)”.

En el Máster, el alumnado debe adquirir un conjunto de competencias generales, así como competencias específicas relacionadas con el módulo genérico (común a todos los alumnos) y con el módulo específico correspondiente a su propia especialidad. Señalamos, a continuación, las competencias generales:

Cuadro 1. <u>COMPETENCIAS GENERALES A ADQUIRIR POR EL ESTUDIANTE DEL MÁSTER</u>
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros profesionales y docentes del centro.

Cuadro 1. COMPETENCIAS GENERALES A ADQUIRIR POR EL ESTUDIANTE DEL MÁSTER

Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización.

Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de estudiantes.

Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y cooperativamente, y desarrollar habilidades de pensamiento y decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

El Máster FPS de la Universidad de Cantabria está organizado en torno a distintas especialidades, que guardan relación con las especialidades docentes de la Enseñanza Secundaria y la Formación Profesional. El alumnado accederá a la especialidad más directamente relacionadas con su titulación universitaria de acceso. Para cada curso, la Universidad ofrecerá plazas de varias especialidades, dependiendo éstas de las necesidades propias del sistema educativo y de la demanda del alumnado entre otros factores. En el curso 2015-2016 se ofrecen las siguientes especialidades del Máster:

1. Física y Química y Tecnología
2. Matemáticas
3. Lenguas extranjeras
4. Lengua castellana y literatura
5. Geografía e Historia y Filosofía
6. Economía, FOL y Tecnología de la administración
7. Formación Profesional

El **Plan de Estudios** del Máster FPS de la UC, de acuerdo con la *Orden ECI/3858/2007*, agrupa sus contenidos en un módulo genérico, un módulo específico para cada especialidad del Máster y el módulo de Practicum. El **módulo genérico**, común a todas las especialidades, contiene varias materias dirigidas a ofrecer una formación psicopedagógica básica y compartida por todo el profesorado de secundaria. Se trata de que el profesorado conozca y reflexione sobre el aprendizaje y el desarrollo del alumnado de secundaria, sobre los procesos y contextos

educativos, así como la función educativa de la escuela en la sociedad del conocimiento. Una parte importante de dicho módulo se centra en la formación del profesor como tutor y en su capacidad para proponer y desarrollar propuestas educativas destinadas a la mejora la convivencia y la participación del alumnado, que contemplen la diversidad de intereses y capacidades del mismo y a la promoción de sus propias habilidades para el trabajo colaborativo en el centro.

El **módulo específico** tiene una estructura común para todas las especialidades, si bien su contenido difiere para cada una de ellas. En él se contemplan los aspectos didácticos específicos de cada una de las especialidades docentes. El módulo se propone, por tanto, que el alumnado conozca los desarrollos teóricos y prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias de su especialidad y que sea capaz de desarrollar propuestas curriculares ajustadas y realistas y de evaluarlas posteriormente. En este módulo se trabajarán especialmente los currículos de las distintas materias y su valor formativo, así como las competencias relativas a la planificación y desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la innovación docente y la investigación educativa y el papel del profesor como profesional reflexivo.

Por último, el módulo de **Practicum** comprende las prácticas en centros educativos y el Trabajo Fin de Máster. Este módulo es considerado como uno de los componentes clave del plan de formación del máster por cuanto constituye una oportunidad única para que el alumnado pueda establecer una relación de enriquecimiento mutuo entre la teoría y la práctica docente. De igual manera, el Trabajo Fin de Máster permite poner en juego y evaluar de manera singular algunas de las competencias del máster que tienen que ver con el dominio de la expresión oral y escrita y con las habilidades de organización, planificación y exposición de las ideas más relevantes de un trabajo original.

La estructura general del plan de estudios queda definida como se resume en el siguiente cuadro, en el que se recogen los tres módulos de que consta el máster (módulo genérico, módulo específico y Practicum) con su reparto interno por materias y asignaturas y el número de créditos adjudicado a cada una de ellas:

CUADRO 2. PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER FPS

		<i>Créditos ECTS</i>
MÓDULO GENÉRICO. (15 créditos)		
Materia 1: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad		
Asignatura 1.1.: Características de aprendizaje y desarrollo del alumnado de la educación secundaria		4
Materia 2: Procesos y contextos educativos		
Asignatura 2.1.: Características de los centros y el currículum de secundaria		3
Asignatura 2.2.: Tutoría y atención a la diversidad en la enseñanza secundaria		4
Materia 3: Sociedad, familia y educación		
Asignatura 3.1.: Familia y escuela en la sociedad de la información		4

MODULO ESPECIFICO (todas las especialidades, salvo Orientación Educativa). (24 créditos)	
Materia 1.: Complementos para la formación disciplinar	
Asignatura 1.1.: El desarrollo histórico y reciente de la disciplina y el conocimiento escolar	4,5
Asignatura 1.2.: La disciplina en el currículum de secundaria	4,5
Materia 2: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	
Asignatura 2.1.: Aprendizaje y enseñanza de la materia	9
Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	
Asignatura 3.1.: Proyectos y propuestas de innovación curricular en la materia	3
Asignatura 3.2.: La Investigación educativa para la mejora de la educación y el desarrollo profesional	3
MODULO ESPECIFICO de la especialidad de Orientación Educativa. (24 créditos)	
Materia 1.: Complementos para la formación disciplinar	
Asignatura 1.1.: Evaluación psicopedagógica, detección de necesidades educativas y propuestas de intervención	5
Asignatura 1.2.: Educación y diversidad socio-cultural	4
Materia 2: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	
Asignatura 2.1.: Asesoramiento a profesores, familias y centros	5
Asignatura 2.2.: Orientación académica y socio-profesional	4
Materia 3: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	
Asignatura 3.1.: Innovación, investigación y la utilización de las TIC para la mejora escolar	6
PRÁCTICUM. .	
..	
(21 créditos)	
Materia 1. Prácticas en centros educativos	15
Materia 2: Trabajo fin de máster	6

3. EL PRACTICUM DEL MÁSTER: CARACTERÍSTICAS GENERALES

Como se ha dicho, el tercer módulo del Máster de Formación del Profesorado es el denominado PRACTICUM, que tiene asignado en el Plan de Estudios 21 créditos ECTS, de los que 15 corresponden a las Prácticas de Enseñanza en el centro educativo y 6 al TFM (Trabajo Final de Máster). Este módulo pretende trabajar las competencias que se refieren a continuación:

CUADRO 3. COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE EN EL PRACTICUM
Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
Conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas (especialidad de formación profesional).
Ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias (especialidad de orientación educativa)

Las Prácticas de Enseñanza se realizarán en dos periodos de estancia en los Centros de Formación en Prácticas:

- a) Un primer periodo breve en el que los alumnos y alumnas tienen un primer contacto con los centros. En ese periodo se realiza el proceso de presentación y acogida de los alumnos del Máster en el que reciben una primera información institucional y global del centro y su funcionamiento; además, y con la colaboración de sus tutores, deben empezar a planificar sus tareas, elaborando el Programa Individual de Trabajo que guiará el desarrollo de las Prácticas.

Un periodo largo en los meses de marzo y abril, en el que se desarrolla el Programa de Trabajo previamente acordado, abordando con la guía y acompañamiento del tutor todas las tareas que en un centro educativo caracterizan la labor docente.

4. LOS CENTROS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS Y LA TUTORÍA DE LOS ALUMNOS/AS

La Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre (BOE del 29 de diciembre) establece que “las instituciones educativas participantes en la realización del Practicum habrán de estar reconocidas como centros de prácticas, así como los tutores encargados de la orientación y tutela de los estudiantes”. En efecto, para el desarrollo de un Máster FPS de calidad es importante que los alumnos desarrollen sus prácticas en centros educativos que presenten determinadas características, relacionadas con su participación en proyectos de innovación pedagógica y de formación en centros, en proyectos o programas en el campo de la atención a la diversidad, y que destaquen, en fin, por la implicación y la participación activa de la comunidad educativa en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para la consecución de los objetivos formativos del Máster es igualmente imprescindible que durante su periodo de permanencia en los centros los alumnos estén tutelados por profesores experimentados y comprometidos con la innovación e investigación educativas y que hayan participado en el desarrollo de proyectos relacionados con la atención a la diversidad, la acción tutorial y la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, entre otros.

Con ese fin, la Consejería ha convocado a los centros públicos y concertados de secundaria para su acreditación como Centros de Formación en Prácticas, así como al profesorado de dichos centros para su acreditación como profesores-tutores. Cada curso, la Comisión de Evaluación y Calidad del Máster, constituida de forma paritaria por representantes de la Universidad de Cantabria y de la Consejería de Educación, asignará un centro de formación en prácticas y un profesor tutor de prácticas a cada uno de los alumnos que cursen el Máster, teniendo en cuenta sus especialidades y, en su caso, las titulaciones universitarias con las que accedieron al mismo. Esta Comisión mixta será, además, la responsable de la organización, seguimiento y evaluación del desarrollo de las prácticas.

Las prácticas de enseñanza deben suponer una aproximación intensa y formativamente relevante a las distintas dimensiones del sistema educativo, de la vida educativa del centro y de los distintos ámbitos y funciones del profesorado: la práctica docente, la función tutorial y la participación en la organización y funcionamiento del centro (coordinación pedagógica, etc). En ese sentido, la tutoría en los institutos no sólo debe ser ejercida por el profesorado de las distintas especialidades docentes, sino también por el conjunto del centro educativo, a través del coordinador de prácticas, equipo directivo, departamento de Orientación, Departamentos de Coordinación Didáctica y resto de órganos de coordinación docente.

La labor de tutorización en el Máster es ejercida de forma conjunta por un tutor universitario y por el profesor-tutor del centro educativo, lo cual hace imprescindible la coordinación de ambos para un adecuado desarrollo del Practicum. Así, la Universidad de Cantabria y la Consejería de Educación potenciarán la realización de actuaciones para la formación y la coordinación de ambos colectivos, facilitando la reflexión compartida y el intercambio de recursos y experiencias como medios para la mejora de la calidad de las prácticas. A continuación se detallan las funciones de los profesionales implicados en la tutorización, tal y como se recogen en el Convenio del Máster:

TUTOR UNIVERSITARIO

Para el desarrollo del Practicum, los alumnos del Máster tendrán un tutor universitario, que será docente del máster. Sus funciones serán las siguientes:

- a) Colaborar con el profesor-tutor del centro y con el alumnado en la elaboración y desarrollo del programa individual de desarrollo del Practicum
- b) Asesorar al estudiante en tutorías o reuniones paralelas y posteriores al desarrollo del Practicum sobre la elaboración del portafolio del mismo. Como mínimo deberán mantenerse dos reuniones, una durante las tres primeras semanas del periodo de prácticas y otra en la quincena posterior a la finalización de las mismas.
- c) Promover y facilitar que el estudiante realice una reflexión sobre la práctica docente poniendo en relación los conocimientos teóricos adquiridos en el máster con la experiencia diaria del centro.
- d) Evaluar y calificar el portafolio del Prácticum y su vinculación con las competencias establecidas en el plan de estudios.

PROFESOR-TUTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS

En el centro de formación en prácticas, cada alumno y alumna del Máster tendrá un profesor-tutor, que será de una especialidad docente acorde con la especialidad del máster que cursa el alumno. Los profesores-tutores desarrollarán las siguientes funciones:

- a) Colaborar con el tutor universitario y con el alumnado en la elaboración y desarrollo del programa individual de desarrollo del Practicum.
- b) Facilitar al alumnado el conocimiento del centro y de los distintos ámbitos y funciones del profesorado: la práctica docente, la función tutorial y la organización y funcionamiento del centro, entre otros.
- c) Promover la integración del alumnado en el centro durante el desarrollo del periodo de prácticas.
- d) Asesorar a los estudiantes en el desarrollo de las prácticas, especialmente en aspectos pedagógicos y didácticos, en colaboración con el tutor de la Universidad.
- e) Participar en la evaluación del desarrollo de las prácticas de los estudiantes, de acuerdo con el Plan de Estudios del Máster. A tal fin elaborará un Informe de Evaluación del alumno, que consistirá en una valoración global del conjunto de actuaciones desarrolladas por el estudiante durante las prácticas y que remitirá a la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria tras la finalización del periodo de estancia del alumno en el centro.

COORDINADOR DE PRÁCTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO

El Director/a del centro de formación en prácticas, o el miembro del equipo directivo en que éste delegue, se encargarán expresamente de la coordinación del desarrollo de las prácticas en el centro. Sus funciones serán las siguientes:

- a) Establecer criterios comunes para el desarrollo del *Practicum* en el centro educativo.
- b) Garantizar que el alumno en prácticas pueda acceder a los documentos programáticos del centro: Programación general anual, Proyecto educativo y Normas de organización y funcionamiento, entre otros.

- c) Facilitar que el alumno en prácticas conozca el funcionamiento tanto de los diferentes órganos del centro como de los servicios complementarios.
- d) Favorecer el conocimiento y, en su caso, la participación del alumno en las relaciones del centro con el entorno así como entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

5. EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA: TAREAS DEL ALUMNADO

En el primer periodo de las Prácticas de Enseñanza, los alumnos y alumnas deberán realizar una propuesta de planificación de las actuaciones que se van a desarrollar en el centro educativo. Dicha propuesta se concretará en un Programa Individual de Trabajo para el desarrollo del Practicum. En esta planificación participarán tanto los profesores universitarios del Máster como los profesores-tutores del centro educativo.

El Programa Individual de Trabajo deberá tener en cuenta el contexto socioeducativo del centro, su proyecto educativo y proyecto curricular, y el resto de planes, programas y proyectos que el mismo desarrolle; igualmente deberá contemplar los aspectos didácticos y metodológicos relacionados con la especialidad correspondiente, así como la participación en el desarrollo del plan de acción tutorial y en actividades de orientación educativa.

En el desarrollo de las Prácticas de Enseñanza los alumnos deben realizar tareas diversas, que abarquen los distintos ámbitos formativos a los que antes hacíamos referencia (conocimiento del sistema educativo y del centro, acción tutorial, práctica docente, etc). Así, a modo de aproximación, se deberían realizar al menos tareas relacionadas con los siguientes ámbitos:

- Conocimiento de la realidad socioeducativa del centro
 - contexto socioeconómico
 - procedencia del alumnado
 - características de las familias
- Conocimiento del proyecto educativo:
 - valores, objetivos y prioridades de actuación del PEC
 - proyecto curricular
 - plan de atención a la diversidad
 - plan de acción tutorial
 - plan de convivencia
 - otros planes, programas y proyectos educativos
- Conocimiento de la organización y funcionamiento del centro:
 - normas de organización y funcionamiento
 - organización física del centro: espacios, recursos e instalaciones
 - organización pedagógica
 - Consejo Escolar
 - órganos de coordinación docente (Claustro, CCP...)
- Conocimiento del funcionamiento y tareas del Departamento de Orientación
- Conocimiento del funcionamiento y tareas del Departamento de Coordinación Didáctica correspondiente

- Participación en la programación y desarrollo de actividades extraescolares y complementarias
- Elaboración de programaciones didácticas y programación de procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula, en un marco curricular orientado a competencias básicas.
- Desarrollo de actividades orientadas a la evaluación de los aprendizajes
- Asistencia a clases de su especialidad con el profesor-tutor u otros (observación participante)
- Preparación y desarrollo de clases de su especialidad con grupos de diversas etapas educativas, bajo la supervisión del profesor-tutor

En el Anexo I se recoge una propuesta abierta de estos “Ámbitos de formación”, en el marco de los cuales los alumnos y sus tutores podrán precisar las distintas tareas a desarrollar en las Prácticas de Enseñanza (reuniones de coordinación, sesiones de trabajo, análisis de documentación, acciones de observación, clases con alumnos, etc). El detalle de esas tareas es el que se plasma en el Programa de Trabajo al que antes se hacía referencia.

6. ELABORACIÓN DEL PORTAFOLIO DEL ALUMNO/A

El **PORTAFOLIO** es el documento personal que elaboran los alumnos a lo largo de las prácticas de enseñanza en el centro educativo con el apoyo de su profesor-tutor. En el mismo se recopilan un conjunto de documentos y materiales en los que recogerá, de modo significativo y estructurado, las evidencias de su experiencia práctica y de su proceso de aprendizaje, así como las reflexiones y aportaciones en relación con su trabajo personal.

El portafolio debe ser un documento sistemático y organizado, a la vez que “vivo”, dinámico y susceptible de ir modificándose y enriqueciéndose continuamente, resultando útil para ayudar al estudiante en su desarrollo y crecimiento como futuro profesor.

La información contenida en el *Portafolio* deberá ser valorada más por la calidad que ostenta que por su cantidad. Es por ello por lo que alumnos y tutores deberán someterla a una tarea de revisión permanente que permita incluir en él aquellos documentos y contenidos que se consideren más significativos y, por tanto, más valiosos desde el punto de vista formativo.

El portafolio de prácticas tiene sus propios rasgos distintivos: supone una muestra real de las tareas y trabajos seleccionados por un estudiante para proporcionar evidencias de su aprendizaje y su desarrollo profesional; con su utilización, los estudiantes en prácticas asumen la responsabilidad de su propio desarrollo profesional; el portafolio fomenta la implicación y la colaboración con otros compañeros; los estudiantes en prácticas pueden demostrar que son capaces de emitir juicios sobre su proceso de aprendizaje desde diferentes ópticas.

En el mismo se recogerán de forma sistemática al menos los siguientes documentos fundamentales, con independencia de que pudiera estar compuesto también por otros que, a juicio del alumno, se consideren de interés para la mejor comprensión de la experiencia profesional vivida durante el Practicum:

- Portada e índice del portafolio de prácticas
- Presentación del alumno/a: datos personales, formación académica y expectativas.
- Programa individual de trabajo
- Diario de prácticas
- Informe de prácticas:
 - Análisis del contexto del centro educativo
 - Actuaciones desarrolladas en relación con la tutoría y procesos de enseñanza-aprendizaje
 - Valoración global de las prácticas de enseñanza
- Unidad didáctica
- Autoevaluación

Los alumnos (y sus profesores-tutores) recibirán, por parte de la coordinación del Máster, algunas pautas y orientaciones para la elaboración del Diario de prácticas y del Informe. En cualquier caso, es importante no ofrecer a los estudiantes un guión cerrado sobre los contenidos que debe recoger cada documento del portafolio, lo cual podría suponer cierta rigidez y una limitación de los procesos de reflexión. La estructura y contenido finales de cada portafolio deben ser personalizados en relación con la realidad del contexto en el que se realizan las prácticas de enseñanza.

7. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

La evaluación de las prácticas de los alumnos es una tarea compartida por el tutor universitario y el profesor-tutor del centro. Al final de las prácticas, los profesores-tutores realizarán un INFORME DE EVALUACIÓN DEL ALUMNO, en el que se realizará una valoración global del conjunto de actuaciones desarrolladas por el estudiante durante las prácticas. Esta evaluación de la práctica del alumnado por parte del profesor-tutor tendrá un peso ponderado del 60% de la nota global de la asignatura de Prácticas de Enseñanza. Para la elaboración del Informe los profesores-tutores pueden hacer uso de las dimensiones y criterios recogidos en el cuadro 4.

CUADRO 4. EVALUACIÓN POR EL PROFESOR-TUTOR DE SECUNDARIA

DIMENSIONES	CRITERIOS
OBSERVACIÓN/ COLABORACIÓN	Cumple el horario asignado
	Colabora en actividades extraescolares
	Colabora en la acción tutorial
	Analiza las relaciones que el profesorado establece en el aula
	Observa la metodología empleada por el profesorado
ACCIÓN/ PARTICIPACIÓN	Capacidad de relación, integración y comunicación con estudiantes
	Preparación y desarrollo de las clases
	Conoce y aplica metodologías activo-participativas
	Conoce y aplica técnicas de investigación educativa
REFLEXIÓN/ EVALUACIÓN/ INNOVACIÓN	Reflexiona sobre cómo se planifica y gestiona una clase
	Contrasta su enfoque pedagógico con el del profesor
	Valora el desarrollo de las prácticas y la consecución de objetivos con el tutor
	Elabora recursos e instrumentos/proyectos innovadores
	Adapta recursos e instrumentos a distintos contextos y a la diversidad del alumnado

Por su parte, el PORTAFOLIO del alumno será evaluado por el tutor universitario, teniendo su nota un peso del 40% en la calificación final de la asignatura. En esa evaluación deberá prestarse especial atención a la capacidad de análisis y síntesis, la capacidad de organización y planificación de tareas y para el aprendizaje autónomo.

La calificación final de la asignatura de Prácticas de Enseñanza será el resultado de la ponderación de la calificación del Portafolio por el tutor de la Universidad de Cantabria (40%) y de la calificación por el profesor-tutor del centro en base a su Informe (60%), siempre que ambas calificaciones sean iguales o mayores a 5 puntos.

ANEXO I

“Ámbitos de formación y tareas a desarrollar en las Prácticas de Enseñanza”

ÁMBITOS DE FORMACIÓN		RECURSOS: AGENTES IMPLICADOS (*) / DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA)	TAREAS
CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO	Características socioeconómicas	Proyecto Educativo Bibliografía de referencia	
	Características alumnado	Proyecto Educativo Dirección, D.O.	
	Ámbito familiar	Dirección, D.O.	
CENTRO EDUCATIVO Y PROYECTO EDUCATIVO	Proyecto educativo	Proyecto educativo	
	PEC: Proyecto curricular	PEC: Proyecto curricular	
	PEC: Plan de Convivencia	PEC: Plan de Convivencia	
	PEC: Plan de At. a la Diversidad	PEC: Plan de At. a la Diversidad	
	Instalaciones educativas	Dirección	
	Recursos humanos y materiales	Dirección	
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	Horario escolar	Jefatura de Estudios	
	Documentación académica	Secretaría	
	Consejo Escolar	Equipo Directivo/ Consejo Escolar	
	Atención a familias	Equipo Directivo/ Eq. tutores	
	Información al alumnado	Jefatura de Estudios, Secretaría	
	Coordinación Pedagógica general	Claustro de Profesores Comisión de Coordinación Pedagógica	
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD y ACCIÓN TUTORIAL	Atención a la diversidad	CESPAD Departamento de Orientación Departamento Didáctico	
	Acción tutorial	Departamento de Orientación Equipos de tutores	
PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Programación didáctica	Departamento Didáctico	
	Programación de aula	Departamento Didáctico	
	Análisis de materiales didácticos	Departamento Didáctico	
	Desarrollo de clases		
	Evaluación del aprendizaje	Departamento Didáctico	
	Evaluación de la práctica docente	Departamento Didáctico	

(*) Además, lógicamente, del profesor-tutor.

“INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER FPS Y SUS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA”

Información General sobre el Máster (Facultad de Educación de la UC):

<http://web.unican.es/centros/educacion/másteres/master-en-formacion-del-profesorado-de-secundaria>

Guías Docentes de las asignaturas del Máster:

<http://web.unican.es/centros/educacion/estudios/asignaturas?p=75>

Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria:

<http://www.educantabria.es/>

COORDINACIÓN DEL MÁSTER (UNIVERSIDAD DE CANTABRIA):

susana.lazaro@unican.es

VICEDECANATO DE EXTENSIÓN, PRÁCTICAS INTERNACIONALES Y DE POSGRADO (FACULTAD DE EDUCACIÓN): viceextension.educa@unican.es

COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS DEL MÁSTER (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN)

master.secundaria@educantabria.es

BIBLIOGRAFÍA

BOLÍVAR, A. (2008): "El abandono de la formación profesional del profesorado y el nuevo máster". En Monográficos Escuela: Formación inicial del profesorado. Los nuevos planes de estudio, pp. 9-11.

ESCUADERO MUÑOZ, J.M.; LUIS GÓMEZ, A. –EDS.- (2006): La mejora de la educación y la formación del profesorado. Políticas y prácticas. Barcelona: Octaedro.

ESCUADERO MUÑOZ, J.M. (2009): "La formación del profesorado de Educación Secundaria: contenidos y aprendizajes docentes". Revista de Educación, 350, pp. 79-104. Disponible en http://www.revistaeducacion.mec.es/re350_monografico.htm el 20 de enero de 2012.

ESTEVE J.M. (1997): La formación inicial de los profesores de secundaria. Barcelona: Ariel.

ESTEVE J.M. (2009): "La formación de profesores: bases teóricas para el desarrollo de programas de formación inicial". Revista de Educación, 350, pp. 15-30 Disponible en http://www.revistaeducacion.mec.es/re350_monografico.htm el 20 de enero de 2012.

GONZÁLEZ SANMAMED, M. (2009): "Una nueva oportunidad para la formación inicial del profesorado de Educación Secundaria". Revista de Educación, 350, pp. 57-78. Disponible en http://www.revistaeducacion.mec.es/re350_monografico.htm el 20 de enero de 2012.

GONZÁLEZ SANMAMED, M. (2015): "El prácticum en la formación del profesorado de Secundaria". Revista Española de Pedagogía, 261, pp. 301-319.

LÓPEZ RUIPÉREZ, F. (2015): "*Mir educativo* y profesión docente. Un enfoque integrado. Revista Española de Pedagogía, 261, pp. 283-299.

MONTERO, L. (2008): "El retorno del interés por la formación inicial del profesorado". En Monográficos Escuela: Formación inicial del profesorado. Los nuevos planes de estudio, pp. 4-6.

PEÑA GONZÁLEZ, J. (2005): "Una aproximación teórica al uso del Portafolio en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación". Revista Educare, 31, pp. 599-607.

PÉREZ GÓMEZ, A. (2007): "Reinventar la escuela, cambiar la mirada". Cuadernos de Pedagogía, 368, pp. 66-71.

QUINTANA, H. (2000): "El Portafolio como Estrategia para la Evaluación". En Ballestea y otros. Evaluación como ayuda al aprendizaje. Barcelona: Graó.

ROMERO, J.; LUIS, A. –EDS.- (2007): La formación del profesorado a la luz de una profesionalidad democrática. Santander, Consejería de Educación de Cantabria.

VV.AA. (2001): Monográfico: La formación del profesorado en Educación Secundaria. Revista Fuentes, nº 3, Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla. Disponible en http://www.revistafuentes.es/gestor/apartados_revista/pdf/numeros_anteriores/nnwfjcd.pdf el 20 de enero de 2012.

VV.AA. (2006): Monográfico: La tarea de enseñar: atraer, formar, retener y desarrollar buen profesorado. Revista de Educación, 340. Disponible en <http://www.revistaeducacion.mec.es/re340.htm> el 20 de enero de 2012.

VV.AA. (2009): Monográfico: La formación de profesores de Educación Secundaria. Revista de Educación, 350. Disponible en http://www.revistaeducacion.mec.es/re350_monografico.htm el 20 de enero de 2012.